



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
31 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 39ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 31 de mayo de 2019 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Bird (Australia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Terzi

Sumario

Tema 150 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Situación financiera de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas actualizada al 30 de junio de 2018

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 150 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Situación financiera de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas actualizada al 30 de junio de 2018 (A/73/604 y A/73/888)

1. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), al presentar el informe del Secretario General sobre la situación financiera de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas actualizada al 30 de junio de 2018 (A/73/604), dice que en él se brinda información sobre la situación financiera de 29 misiones. Al 30 de junio de 2018, 24 misiones tenían superávits netos de caja por un importe total de 93,1 millones de dólares, y 5 presentaban déficits netos de caja, por un importe total de 85,6 millones de dólares. A la espera de recibir las cuotas pendientes de pago, se adeudan a los países que aportan contingentes 62,9 millones de dólares.

2. En los informes sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas que presentó en los períodos de sesiones sexagésimo sexto, sexagésimo séptimo y sexagésimo octavo (A/66/665, A/67/739 y A/68/666), el Secretario General hizo propuestas para saldar los importes adeudados a los Estados Miembros por el equipo de propiedad de los contingentes y las cartas de asignación para misiones terminadas con déficit de caja. Asimismo, en los informes que presentó al respecto en los períodos de sesiones sexagésimo séptimo, sexagésimo octavo, sexagésimo noveno y septuagésimo (A/67/739, A/68/666, A/69/659 y A/70/552), también propuso solucionar los problemas de efectivo de las misiones en curso autorizando los préstamos temporales entre esas misiones. Como alternativa, propuso que se estableciera un fondo de operaciones para las misiones de mantenimiento de la paz (A/68/666, A/69/659 y A/70/552). Como la Asamblea General ha ido aplazando la consideración de esas propuestas, en el informe que presenta para el período de sesiones en curso el Secretario General actualiza la información financiera brindada en sus anteriores informes (A/68/666, A/69/659, A/70/552, A/71/652 y A/72/649).

3. Durante el período que finalizó el 30 de junio de 2018, los superávits de caja de las misiones terminadas se utilizaron para mitigar los déficits de caja ocasionales de las operaciones en curso, en particular la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Esos préstamos alcanzaron un máximo de

35,1 millones de dólares en julio y agosto de 2017 y en junio de 2018. A fines de abril de 2019, el saldo de préstamos entre misiones era de 34,7 millones de dólares.

4. Se ha solicitado a la Asamblea General que examine las propuestas del Secretario General para atender las necesidades de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. De no aprobarse un nuevo mecanismo, se solicita a la Asamblea que permita la retención del saldo neto de efectivo correspondiente a 24 misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2018.

5. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/73/888), dice que la Asamblea General, en su decisión 72/547 C, aplazó hasta la parte actual del período de sesiones el examen de los siete informes anteriores del Secretario General (A/66/665, A/67/739, A/68/666, A/69/659, A/70/552, A/71/652 y A/72/649) y de la Comisión Consultiva (A/66/713, A/67/837, A/68/837, A/69/827, A/70/829, A/71/856 y A/72/838) sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. La Comisión Consultiva reitera sus observaciones y recomendaciones anteriores sobre la cuestión.

6. La Comisión Consultiva recomienda que, si no se adopta ninguna decisión durante el período de sesiones actual, la Asamblea General solicite al Secretario General que revise sus propuestas anteriores con respecto a la liquidación de las obligaciones pendientes de pago en las misiones terminadas, incluidas las obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, con miras a presentar una propuesta actualizada en su próximo informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.

7. La Asamblea General ha exhortado repetidamente a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones. La Comisión Consultiva reitera la importancia de liquidar oportunamente las sumas adeudadas que reclaman los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en relación con las misiones de mantenimiento de la paz terminadas.

8. La Comisión Consultiva recomienda que el saldo de caja neto que se propone retener para cubrir las necesidades de préstamos temporales de las misiones en curso se reduzca a 40 millones de dólares, el nivel más alto de préstamos de los tres años civiles anteriores, y que todo superávit de caja disponible por encima de esa cantidad se devuelva a los Estados Miembros.

9. **La Sra. Tarbush** (Observadora del Estado de Palestina), que interviene en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los déficits de caja de varias misiones de mantenimiento de la paz terminadas, debidos a la falta de pago de las cuotas por parte de ciertos Estados Miembros, han ocasionado la inaceptable y prolongada deuda con otros Estados Miembros, en particular países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La decisión de un Estado Miembro de no pagar el 3% de sus cuotas para el mantenimiento de la paz ha agravado la situación y podría tener como consecuencia que todas las misiones se cierren con déficits de caja en el futuro, por lo que un mayor número de países que aportan contingentes y fuerzas de policía no recibirán sus correspondientes reembolsos.

10. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía no deberían tener que esperar indefinidamente para recibir el reembolso porque algunos Estados estén reteniendo sus contribuciones de forma deliberada. La falta de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía supone el incumplimiento de los acuerdos jurídicos entre esos países y las Naciones Unidas. Es lamentable que pagar a los proveedores y los sueldos del personal tenga mayor prioridad para la Secretaría que reembolsar a esos países. Ha de prestarse la debida atención al reembolso a esos países por los servicios y el equipo que proporcionan a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

11. Todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin condiciones, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que están en mora en el pago de sus cuotas para las misiones de mantenimiento de la paz terminadas deben pagarlas cuanto antes. El Grupo solicitará más información sobre los Estados Miembros en mora y las sumas adeudadas en relación con las 29 misiones terminadas. Esa información deberá incluirse en los futuros informes del Secretario General sobre la cuestión.

12. En anteriores informes del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas se ha presentado información sobre las interrupciones y la imprevisibilidad histórica de las sumas recibidas en concepto de cuotas y sobre sus efectos en la liquidez de las misiones de mantenimiento de la paz. El incumplimiento del pago puntual de las cuotas por los Estados Miembros se ha puesto de manifiesto en el constante recurso a los préstamos entre misiones con cargo a misiones terminadas para mitigar los déficits de caja operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, que ascendían a 41 millones de

dólares al 30 de junio de 2013, a 31 millones de dólares al 30 de junio de 2014, a 23,5 millones de dólares al 30 de junio de 2015, a 40 millones de dólares al 30 de junio de 2016, a 32,1 millones de dólares al 30 de junio de 2017 y a 35,1 millones de dólares al 30 de junio de 2018. El Grupo adoptará medidas proactivas para restringir esos préstamos entre misiones.

13. En su resolución [65/293](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara propuestas y opciones concretas para abordar la cuestión de los importes adeudados a los Estados Miembros en relación con las misiones de mantenimiento de la paz concluidas que tuvieran un déficit neto de efectivo. El Grupo está dispuesto a estudiar las opciones para pagar esas sumas adeudadas, en particular a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, de manera justa y sostenible.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.